



MAT.: AUTORIZA PAGO DE DIFERENCIA DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIA DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO MICHELLE MOREIRA ALVAREZ CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2021

ALGARROBO, 24 FEB 2021

DECRETO N° P 0631



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el artículo N° 56° de la Ley 19.378, referente a que cada entidad administradora deberá fijar la estructura.
- Lo establecido en el Artículo 27 Ley 19.378 que dice relación a la asignación de responsabilidad de acuerdo con la estructura fijada.
- Ordinario N° 001 de fecha 13.01.2021, de la Directora Jimena Contreras Meneses, del Cesfam Algarrobo
- D.A. N° 122 de fecha 13.01.2021, Nombra Encargados de Unidades y Jefaturas de Programas del Cesfam Algarrobo, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
- Que en el mes de enero por error involuntario de digitación se pagó a la funcionaria Michelle Moreira Álvarez la asignación correspondiente al 10% del Sueldo Base y de la Asignación de Atención Primaria, debiendo ser un 15% ya que está a cargo del programa Infantil y de la Subdirección Técnica.
- Que se debe pagar la diferencia correspondiente al 5% del Sueldo Base y Asignación de Atención Primaria.

DECRETO:

- I. Páguese la diferencia de la Asignación por responsabilidad correspondiente al 5%, del Sueldo Base y Asignación de Atención Primaria, por el mes de ENERO 2021.

N°	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROGRAMA	PROFESIÓN	CAT	NIVEL	ASIG. %	MONTO A PAGAR \$
1	MICHELLE MOREIRA ÁLVAREZ	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA INFANTIL Y CHCC	NUTRICIONISTA	B	14	5%	\$ 64.774

- II. Cárguese el presente gasto a la cuenta N° 215.21.01.001.019.002 Planta: Asignación de responsabilidad Directiva y a la cuenta N° 215.21.02.001.018.001 Contrata: Asignación de responsabilidad Directiva, ambas correspondientes al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMU.U.C./D.V.D./dto
 DISTRIBUCIÓN:
 > Secretaría Municipal (2)
 > Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 26 FEB 2021
 FECHA SALIDA: 26 FEB 2021
 OBSERVACIÓN N° 51/2021